



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los accidentes de tráfico cada año acaban con la vida de 1,2 millones de hombres mujeres y niños en el mundo. Según la Organización Mundial de la Salud, los accidentes de tráfico son una plaga que tiene las obvias consecuencias en la salud de los que los sufren, así como en las economías de los países, tanto desarrollados como en vías de desarrollo.

Esto es así debido a que las lesiones y las discapacidades resultado de las colisiones de tránsito suelen gastar anualmente entre el uno por ciento (1%) y el tres por ciento (3%) del producto nacional bruto de cada país.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que en 2002 los accidentes de tráfico se cobraron 1,18 millones de vidas y causaron traumatismos a unos 20 a 50 millones de personas más a nivel global. Millones de personas estuvieron hospitalizadas durante días, semanas o meses, y posiblemente 5 millones quedaron discapacitadas de por vida.

Si la tendencia actual se mantiene, el número anual de muertes y discapacidades por accidentes de tráfico habrá aumentado en más del sesenta por ciento (60%), convirtiéndose en el tercer factor más importante de la lista de la OMS de los principales factores que contribuyen a la carga mundial de morbilidad y traumatismos por delante de otros problemas de salud tales como la malaria, la tuberculosis y el VIH/SIDA. En 1990 los accidentes de tráfico ocupaban el noveno lugar de esa lista.

Pero, ¿qué consecuencias económicas y sociales traen aparejadas los accidentes de tránsito? Las estadísticas mundiales arrojan que la tasa de mortalidad masculina es casi tres veces mayor que la femenina. Por consiguiente, las familias de los afectados en accidentes de tránsito deben hacer frente, no sólo a consecuencias emocionales, sino también, a la reducción de los ingresos familiares.

Más del cincuenta por ciento (50%) afecta a jóvenes adultos entre los 15 y los 44. Además, las lesiones y discapacidades resultantes de las colisiones de tráfico significan un gasto importante para las economías de los países. A nivel mundial las estimaciones indican que los costos económicos ascienden a 518 mil millones de dólares anuales. En Argentina suponen la pérdida del dos por ciento (2%) del PBI anual.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

El cómputo final del Banco de Datos de Siniestralidad Vial Grave del ISEV denuncia que durante el transcurso del año 2003 murieron en el territorio argentino 9.556 personas en accidentes viales, a un promedio de 26 muertes por día. Lo que conlleva a la triste cifra de más de 100.000 personas muertas en Accidentes Viales en la última década en Argentina.

A ellos deben sumarse 19.710 heridos graves y un costo económico social directo e inmediato de U\$S 415.962.240 (que proyectado al Costo Final derivado de indemnizaciones, rehabilitaciones y pérdida de producción se ubicará en una cifra cercana a los 4.200 millones de dólares).

En total, durante los 365 días del año, se produjeron 9.905 accidentes viales graves (es decir con un resultado como mínimo de un lesionado con fractura).

Comparado al 2002, Argentina en materia de esta verdadera enfermedad social, ha incrementado en un treinta y cinco por ciento (35%) la cantidad de siniestros viales graves (en el año 2002 se verificaron 7.354) y en un veintinueve por ciento (29%) sus consecuencias más funestas: la mortalidad (en el 2002 se registraron 7430 víctimas fatales). Si bien es cierto que el uso del automotor en el 2002 se retrajo más de un treinta por ciento (30%) respecto al año 2000, aún proporcionando los guarismos nos encontraremos en ambos casos (siniestralidad y mortalidad vial) con tasas de incremento cercanas al diez por ciento (10%), lo que resulta alarmante y requiere la urgente intervención de la Autoridad a efectos de implementar una seria y eficiente Política de Estado al respecto.

Los accidentes de tránsito, responsables del primer lugar en causas de muerte en el país y noveno a escala mundial, parecen no tener una merma en cantidad. Con 19 personas fallecidas por día según un relevamiento de la Asociación Civil "Luchemos por la Vida".

Los accidentes de tránsito, en Argentina, significan más muertes anuales que sumando los enfermos que mueren de cáncer, más los que mueren del SIDA. Y estas estadísticas están incompletas ya que no se hace el seguimiento estadístico de los heridos en los accidentes de tránsito que luego fallecen.

Las muertes anuales, sin considerara lo manifestado en el párrafo anterior, han ido subiendo y subiendo llegando en su punto más alto a las 9.000 muertes antes mencionadas. Si sumamos los que fallecen en nuestro país



Legislatura de la Provincia de Río Negro

de cáncer, SIDA e infartos durante todo el año calendario, igualamos esta cifra

El exceso de velocidad y el mal estado de algunas rutas aparecen como las principales causas en la mayoría de los accidentes registrados

Por su parte, unos 108 accidentes y un total de 51 muertes se produjeron en las rutas rionegrinas el año pasado, según las estadísticas confeccionadas por el Departamento Tránsito de la Policía provincial.

Y dentro del espectro provincial, especial mención merece la ruta provincial n° 6, la cual registra uno de los índices más altos de siniestralidad por accidentes carreteros, según los informes provenientes del Departamento de Tránsito de la Policía de la Provincia de Río Negro.

Las estadísticas más recientes emanadas de este Organo señalan que en los últimos cinco años (desde 1999 hasta mayo de 2004) se han producido 40 accidentes en esta ruta, 26 de los cuales arrojaron como resultado la existencia de víctimas fatales o de heridos con lesiones consideradas graves.

Ahora bien, para tomar real conocimiento de la situación de riesgo en que se encuentra esta calzada, hace falta realizar un estudio profundizado sobre la utilización y las condiciones actuales de la misma. Este estudio fue confeccionado por las autoridades del Departamento de tránsito de la Policía Provincial.

Para facilitar la comprensión de los datos que se incorporan al presente, se procederá a dividir la ruta provincial n° 6 en dos tramos. El primero, que iría desde la rotonda con la ruta nacional n° 22 hacia el Sur, y el segundo desde ese mismo lugar hacia el Norte.

En el primer tramo se observa tránsito irregular, destacándose la presencia de camiones de carga (entre ellos combustible y gas) y de transporte público en una frecuencia diaria.

Este tramo se encuentra en buenas condiciones hasta el destacamento policial de Paso Córdoba, deteriorándose progresivamente a partir de ese punto.

Con relación al tramo que denominamos Norte se puede apreciar un tránsito más intenso, incrementándose la presencia de camiones de carga (yeso, combustible, gas, carne, hierro, etcétera)



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

También se incrementa el número de unidades de las empresas de pasajeros que utilizan esta calzada con una o más frecuencias diaria ("El Valle", "Crucero del Norte", "Vía Bariloche", "La Estrella", "TAC", etcétera.)

Asimismo se puede observar una constante presencia de vehículos de las empresas petroleras, asentadas a la vera de la ruta, como así también automotores relacionados al accionar propio de la represa y coches de seguridad de los yacimientos.

El informe elaborado por el Departamento de Tránsito manifiesta en uno de sus párrafos, la situación de inseguridad que detenta este tramo, el cual por considerarlo más que elocuente, preferimos transcribirlo en forma textual:

"La señalización de la ruta en ambos sentidos es nula, ya sea horizontal como vertical, haciéndose peligrosa su transitabilidad en los días de lluvia ya que la ruta se confunde con las banquetas...También carecen de alambrados y existen animales sueltos".

Esta descripción suple cualquier otro comentario al respecto, más aún si consideramos que del estudio elaborado por la Asociación Civil "Luchemos por la Vida" se desprende que, "muy a menudo, las calzadas no se adaptan a las necesidades del parque automotor. La falta de señalización, un inadecuado diseño de las intersecciones, la ausencia de semáforos u otros elementos que hacen a la infraestructura vial, son elementos que inciden considerablemente en el incremento de los accidentes".

Por su parte la Organización Mundial de la salud, en su análisis antes mencionado, hace hincapié en que "Hay grandes posibilidades de reducir las lesiones por accidente de tráfico mejorando el diseño y el mantenimiento de las carreteras. Por ejemplo, un medio eficaz de mejorar la seguridad en las carreteras consiste en mejorar las señalizaciones e indicaciones. Las evaluaciones de la seguridad deberían incluirse en la planificación de la infraestructura vial a fin de eliminar riesgos evitables, en particular los que corren los usuarios vulnerables de las carreteras. El exceso de velocidad y el mal estado de algunas rutas aparecen como las principales causas en la mayoría de los accidentes registrados".

La señalización de la ruta provincial n° 6, a nuestro criterio, incidirá positivamente en la disminución de los accidentes que ocurren en esa calzada,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

satisfaciendo de esta manera un servicio de seguridad propio
del Estado Provincial.

Por ello.

AUTOR: Viviana Cuevas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado se realicen los trabajos de señalización vertical y horizontal de la ruta provincial n° 6, como un medio eficaz de mejorar la seguridad en las carreteras en tanto incide positivamente en la disminución de los accidentes de tránsito.

Artículo 2°.- De forma.